Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1192/2022
30 MAY 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GUARDERÍA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2022 - 2023, ID N° 406.781"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGEU N° 313/2021 de la Dirección General de Extensión Universitaria, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3204 de fecha 11 de octubre de 2021, en el cual solicita la adquisición de alimentos para la guardería de niños del Centro de Cuidado Infantil;

El Memorándum DGAYF N° 528/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la mesa de entradas de la Dirección General de Extensión Universitaria número 489/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021, en el cual solicita especificaciones técnicas y aclaraciones en cuanto al pedido de alimentos para la guardería de niños del Centro de Cuidado Infantil;

El Memorándum DGEU N° 373/2021 de la Dirección General de Extensión Universitaria, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3705 de fecha 12 de noviembre de 2021, en el cual remite la proyección de pedidos de alimentos para el periodo 2022, con las especificaciones técnicas solicitadas y la planilla correcta de proyección para el primer mes del periodo 2022;

Las invitaciones cursadas a las empresas: RASE S.R.L, MARINA DEL SOL S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., EL CASTILLO S.A., CASA MODIGA S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.;

La Adenda N° 1 de fecha 25 de abril de 2022;

El Acta de Prorroga de fecha 25 de abril de 2022;

La Adenda N° 2 de fecha 27 de abril de 2022;

La oferta presentada por la empresa: SAMAL S.R.L;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 03 de mayo de 2022;

El Informe Nº 15/2022 de fecha 24 de mayo de 2022 del Comité de Evaluación;

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GUARDERÍA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2022 – 2023", ID N° 406.781, a favor de la empresa SAMAL S.R.L., los items 1, 3, 4, 8, 12, 15, 21, 25, 26, 27, 30, por un monto máximo de Gs 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y monto minimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido.

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY C. VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/pch
DGAyF